



ORDENANZA N° 3054 /86.

V I S T O:

El expediente 4969-G-86, caratulado: GARCIA GINES, solicita apruebe por vía de excepción anteproyecto que / adjunta*, y.-

CONSIDERANDO:

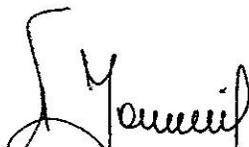
Que a fojas 2 y 3 corre agregado nota presentada por el Sr. GARCIA GINES por la que solicita para ser viable el proyecto que presenta que por vía de excepción, se lo autorice a construir en base al anteproyecto presentado, sin dejar espacio físico en el terreno destinado a establecimiento porque las exigencias de las Ordenanzas en vigencia harían lo posible la realización de la obra.-

Que a fojas 4 a 15, corre agregado estudio de suelos para fundaciones, llevado a cabo por Ingeniería Ingeo S.R.L.-

Que a fojas 16 el Maestro Mayor de Obras NEG-/ TOR MENDUAL, solicita la aprobación en previa de los planos / de obras nuevas ubicada en el Lote 1 Manzana 99 de esta Ciudad, a fojas 17 se detallan las observaciones a la previa -// 3124, agregándose a fojas 19 silueta de superficie, a fojas / 20 planilla de iluminación y ventilación, a fojas 21 plano de arquitectura - plantas, fojas 22 de arquitectura fachadas, fojas 23 plano de arquitectura - cortes, fojas 24 perspectiva, / fojas 25 plantas, planos todos con destino a Galería Comer-// cial, Oficina y Departamento.-

Que a fojas 26 la Dirección General de Planeamiento y Desarrollo Urbano manifiesta que la obra posee un programa real como lo demuestra el estudio de suelo, que no cumple con el requerimiento de estacionamiento, que para esta //

//////2.-


IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. S e. Administrativa
Honorable Consejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

//////2.-

este sería de 450 m², la alternativa, pero que no es viable ya
-ra al propietario en el de implementar el estacionamiento en/
otro predio sirviendo como lo establece la Ordenanza 1745 por/
lo demás el proyecto cumple con los indicadores urbanos, soli-
citando su elevación al Honorable Concejo Deliberante para su/
tratamiento.-

Que a fojas 28 el Departamento Ejecutivo eleva/
las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para su consi-
deración y resolución, a fojas 29 se agrega despacho de la Co-
misión Interna de Obras Públicas N° 215/86, el que dice: " VISTO
el expediente de referencia esta Comisión aconseja la apro-
bación de la excepción solicitada del anteproyecto, pues la //
realización de las obras exigidas por la Ordenanza 1631 y 1745
son imposibles de concretar, fundamentalmente en lo referente/
al estacionamiento. Por lo demás el proyecto cumple con todos/
los indicadores urbanos. Por lo expuesto esta Comisión sugiere
la sanción de la norma legal correspondiente", despacho que fue
ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 27/86, selg-
brada por el Cuerpo con fecha 03/09/86.-

Por ello y lo normado en los Artículos 102 inc.
1.º y 129 inc. a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar por
- - - - - vía de excepción a las Ordenanzas 1631 y 1745, /
los planos en previa N° 5124, anteproyecto, para la construcción
de una Galería Comercial, Oficinas y Departamentos en calles /

//////2.-



IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



|||||

Tierra del Fuego y Puerto Moreno, propiedad del Sr. GINES GAR
CIA, -

ARTICULO 20) COMISIONES de Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE SEPTI
EMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. (Expte. N° 4969-2-86)

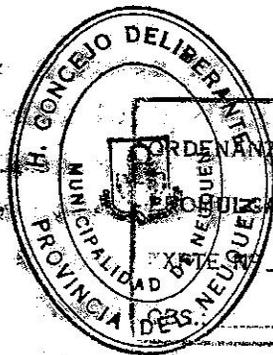
ES COPIA:

PDO: GIULIANI

SAUR. -

REG. -

Irma Noemi Sig
IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 3054
PROBIZADA POR DECRETO N° 1399/1986
4969-5-86